

1367



PROAGAS

ENARGAS
ENTENACIONAL

18 AGO 10 11:01

RECIBIDO
COM. DE ENTREGAS
BO. DE ENTREGAS

CABA, 8 de agosto de 2018

PG/AIF N° 076/18

SEÑOR PRESIDENTE DEL
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS
LIC. MAURICIO ROITMAN
S / D

Ref: Adhiere a la presentación del ISGA solicitando participación e incorporación temas de SDB en las respectivas Órdenes del Día de las AP – Problemas a resolver en la estructura tarifaria para el servicio provisto por los SDB – Ratifica situación crítica – Orden del Día de la Audiencia Pública a convocarse para los Cuadros Tarifarios de la Distribuidora CAMUZZI GAS PAMPEANA

De nuestra mayor consideración:

Alicia Isabel Federico, en mi carácter de Vicepresidente y en representación de PROAGAS S.A. con domicilio a estos fines en Honduras 5550 of. 104 (CABA) me dirijo a Ud. a fin de adherir al contenido de la presentación del INSTITUTO DE SUBDISTRIBUIDORES DE GAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (el "ISGA") fechada el 06/08/2018, así como a la solicitud de éste para participar –por sí y/o sus asociadas- e incorporar temas de Subdistribución¹ (en adelante, la actividad: la "SDB" y los prestadores: las "SDBs") en las respectivas Órdenes del Día de las Audiencias Públicas que se convocarán para el mes de Septiembre del corriente.

¹ **(1) Adecuación del margen bruto de la actividad de Subdistribución para la prestación del servicio, mediante: (a) Reformulación de la metodología de cálculo del precio del gas en el PIST para SDBs; (b) Disminución de la tarifa SDB (proporcionar la relación entre el margen de la DISTCOS y el de las SDBs, y entre las tarifas SDB de una región a otra); (c) Revisión de las tarifas negativas en el City Gate (entre la tarifa SDB y las finales por categorías); (d) Redefinición de la Tarifa negativa a GU y GNC cuando para su atención la DISTCO utiliza las instalaciones y el servicio de los SDBs (RSD, art. 19 iii); y (e) Inclusión de un cargo compensatorio transitorio (equivalente a la diferencia entre los cargos fijos vigentes y el aplicable a los SGPy GNC) para recuperar deudas contraídas (por gas, tarifa SDB, impuestos) a partir de vigencia de las tarifas de la RTI. (2) Inclusión de una tarifa y/o cargo estacional en categorías residenciales y SGP (similar distribución eléctrica). (3) Neutralidad de la carga fiscal por variaciones que gravan la actividad o imponen obligaciones recaudatorias que impactan económica y/o financieramente en el margen de SDB.**

ALICIA FEDERICO
APODERADA
PROAGAS S.A.



PROAGAS

En particular, mi representada, como prestadora de las localidades de Dolores, Santa Clara del Mar y Partido de Pinamar que corresponden a la región en la aplican los Cuadros Tarifarios de la Distribuidora CAMUZZI GAS PAMPEANA – Subzona Buenos Aires, requiere al ENARGAS la inclusión de los referidos ítems en la Orden del Día particular de la Convocatoria a la Audiencia que se celebrará para considerar en la presentación de dicha Distribuidora,

Ello así por cuanto la prestación del servicio de SDB de gas a cargo de PROAGAS S.A. la coloca en una situación económico-financiera crítica, dado el evidente empeoramiento de su margen bruto de retribución, lo que pone en riesgo la calidad de su prestación.

PROAGAS tiene la imprescindible necesidad de que ENARGAS corrija o adecue dicho margen de forma urgente, aún con medidas transitorias hasta una revisión más profunda, o extendida a todo el sector de SDB.

Oportunamente en el momento que corresponda según los procedimientos, o en su caso a requerimiento de esa Autoridad, ampliaremos la información expuesta en la presente a los efectos que correspondan.

A la espera de una pronta consideración favorable de lo solicitado, lo saluda atentamente.


ALICIA FEDERICO
APODERADA
PROAGAS S.A.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PROA GAS S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.